



DECRETO ALCALDICIO N° 1271
AUTORIZA REGULARIZACION DECRETO
ALCALDICIO N° 1014 DE FECHA 27.04.17
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1014 de fecha 27.04.2017 que autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico al del oferente **Sr. Víctor Marcelino Becerra Cornejo, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 18.966.061 iva incluido** por el servicio de **“Reparación Techumbre Centro Comunitario Adulto Mayor, comuna de Requinoa.**

El Memo N° 210 de fecha 18.05.2017, de Secpla, mediante el cual solicita regularizar aprobación de Especificaciones Técnicas y designación de ITO de la obra, obviado en proceso que aprobó contratación directa.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

REGULARIZA Decreto Alcaldicio N° 1014 de fecha 27.04.2017.

APRUEBA Especificaciones Técnicas.

DESIGNA, Inspector Técnico de la Obra (I.T.O), al Sr. Guillermo Arias del Canto, Profesional de la Dirección de Obras Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-